

REDACCION

Calle de San Bartolomé, número 33

Teléfono n.º 6

Precios de abono

En España: 1.25
Extranjero: 2.25

Los manuscritos no publicados no se devuelven

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO
EDICION DE LA NOCHE

ADMINISTRACION

Plaza de Cort, números 4 y 14

TELEGRAMAS: HORA-PALMA

Anuncios, Reclamaciones, Comunicaciones
Centro de Anuncios

Plaza de San Bartolomé, número 33

Número suelto: 1.25
Id. semanal: 10.00

La Navidad de Nuestros abonados

PRIMEROS PREMIOS

Una hermosa máquina para coser, de la muy acreditada marca Wertheim, de la que es representante en estas islas la antigua casa Banqué.

Un hermoso reloj de bolsillo, para caballero, oro electro-dorado garantido, procedente de la acreditada relojería del Sr. Gribent, Plaza de Cort.

Un hermoso reloj de bolsillo, para señora, oro electro-dorado garantido, procedente de la misma relojería.

LOTERIA

Participación gratuita

SUSCRIBIÉNDOSE A LA ÚLTIMA HORA

Como de costumbre y por complacer a muchas personas que lo desean, la Administración de este periódico jugará en el próximo

SORTEO DE NAVIDAD

ofreciendo participación en sus billetes a los suscriptores que la quieran, y un beneficio equivalente al 8 por 100 sobre la cantidad adelantada a todos aquellos que anticipen sus pagos.

De esta manera, el suscriptor puede correr la suerte de la Lotería, sin aventurar un céntimo, y la Administración del periódico, hacerle un regalo positivo sin quebrantar de sus intereses.

Exponiendo con toda sinceridad el propósito que nos anima, indicaremos las reglas que han de servir para la concepción de estas participaciones.

1.ª Se concede una participación gratuita de pesetas 1.50 a todos los actuales suscriptores de LA ÚLTIMA HORA que anticipen el importe de una anualidad desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1923.

2.ª Se concede la misma participación gratuita de pesetas 1.50 a todos los que se suscriban a LA ÚLTIMA HORA desde 1.º de Diciembre de 1922 y paguen anticipadamente el importe de una anualidad, desde 1.º Enero a 31 de Diciembre de 1923.

3.ª Los señores suscriptores que deseen participación en nuestros números, y no quieran hacer ningún anticipo, pueden también tomarla abonando su importe que no podrá exceder de pesetas 1.50.

Agotadas las participaciones de los números: 26.487, 26.534 y 23.584 desde mañana cederemos participaciones a nuestros abonados, teniendo la preferencia los que no hayan podido obtenerla de los anteriores, al número:

06.910

Adquirido en Madrid. Los pagos han de hacerse precisamente por adelantado, en la Imprenta de LA ÚLTIMA HORA, de 4 a 6 tarde y en la Administración, Plaza de Cort, 14 y 16 de 6 a 8 NOCHE.

Lotería Nacional

En la Administración n.º 1, plaza de Cort, quedan décimos de los números: 4263, 4264, 4266, 8824, 8827, 8829, 8974, 9977, 9979, 10225, 10251, 10255, 11255, 11259, 13912, 13915, 13916 y 13919.

Tarjetas postales

A diez céntimos de peseta una. Se ha recibido un estero y variado surtido, a diez céntimos de peseta.

PARA ROPA BLANCA, buena y de entera confianza. Dirigirse Almacenes Montaner, Sindicato, 2 a 19.

NOTAS LITERARIAS

El Poble Gris

de S. Rusiñol

Para los que viven al día en cuestiones de arte literario, para los que se deleitan en saborear las obras que lo valgan de la literatura regional, es siempre un motivo para estar de plácemes la aparición de un libro de Santiago Rusiñol. Esta compenetración no la sienten exclusivamente los lectores que poseen delicada paladar, los que forman el exiguo grupo de gourmets; sino que trasciende al público algo más numeroso—seamos optimistas—de los que saben leer en lengua catalana; como lo prueba el hecho de estar agotada la existencia en las librerías de la mayoría, casi la totalidad, de las obras de Rusiñol.

No es ciertamente Rusiñol uno de esos escritores que muestran en cada nueva producción una tendencia diversa de las manifestadas en libros anteriores; un modo distinto de concebir y realizar la obra literaria y hasta a veces un estilo variable y sujeto a evolutivas transformaciones. Por el contrario, nótese en todos los trabajos de Rusiñol, la innegable marca de fábrica, sin que ello sea nunca causa de monotonía.

Ne me refiero solamente, al decir esto, al estilo material, a la forma retórica; ni en este concepto ha sido nunca tan gran mérito el tener estilo propio, que puede ser muy propio y muy defectuoso. A lo que me refiero es al estilo ideológico (permítase la frase), al modo personal de aplicar un orden de ideas, mirando las cosas siempre con cristales de un mismo color.

En este sentido, puede decirse de Rusiñol que es un artista consecuente con su modo de ser, tan bien definido y caracterizado por quienes tienen acreditada autoridad en el campo literario.

En El Poble Gris, encontramos al mismo Rusiñol que ya conocíamos, con su humorismo triste, bonachón y sonriente a primera vista, despiadado y acre en realidad. Quizás sea ésta la obra suya en que más se parece el autor, a través del escrito, al hombre de las conversaciones familiares. Quizás se acentúa algo la tendencia a buscar la frase ingeniosa; pero haciéndose perdonar la búsqueda que a veces parece el chiste, por lo bien hallado que resulta siempre. Lo que la frase pierde de vez en cuando en espontaneidad, lo gana en la intención, certeza y justa, como se ve que se clava infaliblemente en mitad del blanco.

El pueblo que pinta Rusiñol es uno de tantos pueblos grises como hay en el mundo, ó mejor dicho, un extracto de pueblos, según la frase misma del autor. Uno de esos pueblos en que todo es gris menos la substancia cerebral de sus habitantes. Ya se ve fácilmente que no puede haber campo más abonado para lucirse una pluma como la de Rusiñol en la tarea de ridiculizar la vulgaridad.

No perdona ningún detalle. Una tras otra van desfilando ante los ojos del lector todas las miserias, todas las pequeñas cosas de un pueblo que en fuerza de ser gris, casi parece negro. Queda en el alma, al doblar la última hoja del libro, una tristeza vaga, de pensar que hay sobre la tierra un número infinito de personas que viven como los moradores del Poble Gris.

El único consuelo es pensar que quizás se muestra Rusiñol un poco pesimista al no querer ver un poco de poesía mezclada con tanta faldad prosaica.

Después de todo y a pesar de su propósito de presentarnos un cuadro de tonos grises, un cielo completamente nublado, su pluma se rebela y deja ver a través

de las nubes algunos trozos del puro azul del cielo.

Dizase que una vez en la tarea de dibujar caricaturas al carbón, se le derramaron los colores de su paleta sobre el dibujo, dando luz y vida a lo que se propusiera mostrarnos como oscuro y muerto, vistiendo de suaves contornos ciertos tipos de anguloso perfil y dando lugar no ya al hastío y aversión que parece quiere provocar en el lector hacia el prosaico y aburrido pueblo, sino a ese sentimiento de compasión hondísima, que se experimenta siempre ante los desdichados y nunca ante los malvados; esa indefinible lástima que Vogt llama la pitié sociale.

Así como un filtro retiene las impurezas del agua, dándole la clara y limpia, el artista ennoblece y purifica sus sensaciones al transmitir a los demás, y crea tipos muy amenudo superiores a sus modelos en la realidad. ¿Sería posible de otro modo «dar la psicología de los pueblos sin alma y hacer interesantísimas las pasiones del limbo?»

Para concluir, digamos que lo esmerado y pulcro de la edición, hecha como saben hacerse en L'Avens, contribuye grandemente a que la lectura resulte más agradable y cómoda.—B. O.

Médicos y farmacéuticos municipales

Proyecto de jubilación

Se ha leído en el Senado un proyecto de ley concediendo derecho a jubilación a los médicos y farmacéuticos de los Municipios, señalando pensión a las viudas y orfandad a los hijos.

Las jubilaciones no se concederán hasta después de cumplir los interesados sesenta y cinco años de edad. Se establece una escala con arreglo a períodos de veinte, treinta y treinta y cinco años de servicio en propiedad correspondiéndoles 59, 60, 70 y 80 centésimos de sueldo regulador.

Para conseguir estos derechos es necesario inscribirse en un Monte-pío que se creará.

Los fondos para el pago de jubilaciones y pensiones se obtendrán del descuento del 5 por 100 de los sueldos de los facultativos, de los sueldos de los que sirven voluntariamente y del importe de un sello que llevarán los certificados de defunción.

Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en el 75 por 100 de la jubilación.

Las jubilaciones no podrán exceder de 2.500 pesetas anuales. Se crea una Junta central para concederlas y administrarlas.

Una exposición episcopal

El Boletín Oficial Eclesiástico del obispado de Vich ha publicado la exposición que el Prelado de aquella diócesis ha dirigido al ministro de Instrucción pública, sobre la enseñanza del catecismo en las escuelas.

El valioso escrito del doctor Torres y Bages ha llamado la atención de muchas gentes de verdadera cultura.

La forma literaria, muy correcta, entraña muy oportunos conceptos e ideas contrarias a la disposición del conde de Romanones. Las advertencias hechas al ministro por el Prelado son tanto más atendibles por cuanto es tan respetuoso y comedido el modo como están expuestas por aquella autoridad eclesiástica.

El doctor Torres y Bages observa los deplorables efectos que el decreto puede producir en los pueblos cuya educación espiritual tiene confiada; extraña que reforma tan radical en materia religiosa no fuera consultada previamente con los que ejercen el ministerio religioso; sostiene que los maestros, al adoctrinar a los niños en el Catecismo, ejercen una delegación de la Iglesia, no del Estado; observa que contrasta al referido decreto con el «bili» sobre la educación presentado por el Gobierno de la libre Inglaterra, en el que se descubre el respeto a la religión y a la libertad de los

padres de familia en la educación de sus hijos.

Recuerda que el rey Felipe V, después que se posesionó de Cataluña, no obstante su situación de vencedor, respetó la lengua catalana, que era la de la religión; hace notar el vicio de que adolece el decreto bajo el concepto cristiano y del Derecho natural; afirma que la enseñanza de la doctrina cristiana en la lengua catalana no constituye peligro para España, y expresa, en fin, que no comprende cómo concediéndose la cruz de Alfonso XII al gran poeta Verdaguier por sus obras en catalán, se decreta ahora el entierro de esta lengua, prohibiendo su uso a los pueguños y humildes a quienes protege la Iglesia.

Pide el doctor Torres y Bages que siga enseñándose el catecismo en catalán en la diócesis de su cargo.

Notas comerciales

De París

30 Noviembre 1923.

Signe activo el mercado de vinos con notable sostenimiento en los precios.

Indudablemente ese estado de actividad de la plaza ha de reflejarse en el compartimiento de caldos espafíles.

No tardará en ser mucho mayor el movimiento que en él se nota, y esto a medida que la cosecha actual en Francia, que ha sido en 20 millones quinientos mil hectólitros (menos que la anterior, vaya agotándose.

La cotización de esta semana no presenta modificaciones al avance de la anterior, hela aquí:

Cataluña, de 32 a 37; Priorato, de 38 a 45; Haro, de 34 a 38; Aragón de 38 a 45; Valencia, de 32 a 37. Precios por hectólitro en entrepot, mercadería corriente, cosecha de 1921.

Málaga y Jerez, entre las clases finas, ofréense de 175 a 200 y 190 a 285 francos respectivamente, las 7 y 1/2 arrobas, ó sea 120 litros, precios puesta mercadería en gare, sin derechos de Aduana.

El mercado de frutas y legumbres presenta escasa variación; bien que la temperatura es bastante menos fría, las lluvias no han dejado de ser un obstáculo para los envíos.

Los precios se sostienen perfectamente en las frutas propias de las temporadas.

Granadas el 10, de 4.50 a 14 francos. Mandarinas, la cajita, de 1.50 a 5 francos.

Avellanas, de 95 a 110 francos los 100 kilos.

Pasa, Málaga (Royal), detall, de 2.25 a 3.20 kilo; ídem en cajas, de 10 a 15 francos.

Nueces, de 55 a 80 francos los 100 kilos.

Castañas, de 20 a 30 francos los 100 kilos.

Naranjas de Valencia, de 0.10 a 0.25 la pieza.

Manzanas distintas clases, de 20 a 150 francos los 100 kilos.

Limonas de Valencia, caja de 450 frutos, de 30 a 34 francos; caja de 490 frutos, de 30 a 34 francos.

Idem de Málaga, de 460 frutos, de 28 a 30 francos, caja de 400 frutos, de 28 a 30 francos.

Naranjas de Murcia, caja de 420 frutos, de 20 a 22 francos; caja de 490 frutos, inferiores, de 18 a 20 francos; la caja de 500 frutos, de 11 a 12 francos; el ciento, de 3 a 12.

Cebollas, de 35 a 100 francos los 100 kilos.

Ajos, de 45 a 50 francos los 100 kilos.

Garbanzos de 28 a 35 francos los 100 kilos.

Higos (fruta seca), de 0.90 a 1.70 el kilo.

Diversos.—Aceite de oliva extra, de 125 a 130 francos; suerfino, de 120 a 125 francos; fino de 110 a 115 francos precios por 100 kilos; A. 1.ª, de 114 a 118 los 100 kilos; Comino, de 75 a 77 francos los 100 kilos; Anís, de 68 a 70 francos el kilo.

Lecturas amenas

El confitero más rico del mundo

El confitero más rico del mundo vive en Bruselas, donde en rue de la Fourché tiene su principal establecimiento.

Para dar idea de lo que vende sólo esa casa, diremos que abastece de confit

terras y pastelería al Hotel de la Belle Vue, al de Saxe, al de l'Univers, al de Comercio, al de Grand Miror, al de Groendael, a los restaurantes de Allard, Royal, Coffy y l'Eperon, y a los cafés de Trois Suisses, Royal y les boulevards, a más de otra infinidad de establecimientos y casas particulares.

El radio de sus sucursales se extiende por Lackan, La Hulpe, Waterloo y Beerceel, en Bruselas, y a otra infinidad de ciudades fronterizas de Holanda, Alemania y Francia.

Posee inmensas extensiones de terrenos de cultivo, cuyo rendimiento anual viene a ser de 60,000 francos. Tiene, además, dos fábricas de azúcar, una de aceite y otra de papel.

Su presupuesto de gastos, entre el personal y entretenimiento de todas sus dependencias, pasa a veces de 4,000 pesetas diarias.

El afortunado confitero de que nos ocupamos, no está siempre en una misma tienda; no pasa día sin que visite algunas de sus sucursales, revisando y comprobando todo por sí mismo.

Su mayor venta la alcanzó hace cuarenta años, un día, que entre sus casas vendió 93,000 docenas de pasteles y 5,000 kilos de dulces, ó sean 11,000 pesetas en sólo veinticuatro horas.

Las encajeras de Brujas

Cuando se recorren los barrios pobres inmediatos a las antiguas murallas convertidas en paseos públicos, no se ve más que talleres al aire libre donde mujeres, jóvenes y niños, inclinados sobre una simohadilla llena de alfileres, manejan febrilmente los bolillos de madera, trabajando en silencio, sin cantos ni conversaciones. A fin de no equivocarse el trabajo, en el cual el cambio de un hilo les haría inutilizar la obra de todo el día.

Este trabajo tan pesado está miserablemente recompensado, a pesar del precio que alcanzan los encajes que así se hacen, algunos de los cuales pueden calificarse de verdaderas maravillas.

La sed en el mar

Estas palabras del gran profesor de Anatomía comparada, Ricardo Owen, son dignas de que en ellas fijen su atención, no sólo los navegantes, sino todos los que alguna vez tengan que viajar por mar.

«No hay motivo para que nadie sufra sed estando en el mar. Ya sea en un bote ó una halsa, bastará con sentarse en el agua hasta las caderas durante algunos minutos, para que la sed se calme por completo.»

La explicación de esto es que la piel permite la filtración del agua por endosmosis, no dejando pasar la sal y proporcionando así al organismo el líquido que necesita.

Cafetero ilustre

Ejemplo vivo de la inestabilidad de la fortuna es el barón Ernesto de Walburg quien, a lo que parece es hijo del archiduque Ernesto de Austria.

Hallándose desprovisto de recursos se vio precisado a ejercer la profesión, no muy aristocrática que digamos de mozo de café en Budapest.

La suerte ha debido favorecerle en ella, toda vez que acaba de establecerse y ha abierto un café cuyo rótulo indica el augusto origen del industrial.

Mariposa cara

El doctor Hermann Strecker, muerto recientemente, ha legado a Nueva York su colección de mariposas, una de las más completas del mundo, habiendo ya tomado posesión de ella el Museo de Historia Natural de la capital de los Estados Unidos.

Esta colección cuenta más de 250,000 especies, y su valor es de más de un millón de dólares.

Muchas de las mariposas han costado no solamente sumas enormes, sino también años de tenaz exploración.

Para adquirir uno de estos lepidópteros que se encuentra únicamente en Sierra Leona, el doctor Hermann Strecker después de organizar una verdadera expedición, tuvo que explorar durante dos años las costas de Guinea.

El éxito recompensó sus esfuerzos pues encontró la mariposa que buscaba pero le costó más de 40,000 francos de gastos.

Lo cual por una mariposa parece bastante caro.



brillantes, hace lo mismo; entretanto el resto del público, indignado, le mira con aire reprobativo. Todo esto, ¿por qué? Sencillomente porque no atienden a tiempo un resfriado, porque dejan progresar el primer ataque de tos y olvidan lo que tantas veces he repetido: los resfriados son el principio de más del ochenta y cinco por ciento de las enfermedades agudas.—Dr. Munyon.

El remedio de Munyon para los Resfriados, cura en pocas horas cualquier clase de Resfriado, impide la Bronquitis, la Pulmonía, la Tisis, la Neuralgia, el Catarro, la Angina, Mal de Garganta, etc. Precio, ptas. 1,75.

El remedio de Munyon para la Tos, cura la Tos de la Bronquitis cuando hay estertor en la Traquea, Oposición a través del pecho, Respiración Silbante, Tos estéril con espesa mucosidad, Ronquera, Pérdida de la voz, Pecho adolorido, Dificultad de respirar, Tosas de Catarro nasal, la Tos cortada de la vejez; la Tos seca y rápida con respiración precipitada, Sudores nocturnos y toda clase de Tos. Precio, ptas. 1,75.—Especial, tamaño grande, ptas. 7.

El remedio de Munyon para el Reumatismo cura radicalmente el noventa y cinco por ciento de los pacientes de cualquiera clase de Reumatismo. Precio, ptas. 1,75.

El remedio de Munyon para la Debilidad General es eficaz. Da apetito y ayuda la digestión, enriquece la sangre y comunica nueva vitalidad a todos los órganos. Restablece el vigor de los que padecen de Debilidad. Cura el Agotamiento, la robustez y buena complexión, a las personas pálidas. Sin igual para el restablecimiento de los convalecientes de largas enfermedades. Precio, ptas. 1,75. Especial, tamaño grande, ptas. 7.

187 Remedios para 57 enfermedades distintas! Casi todos a ptas. 1,75.

Pídase la «Guía de la Salud» (gratis). Consultas por carta, estudiadas sin remuneración alguna.—Dr. Munyon, número 1.585, Arch. St. Philadelphia, Pa. U. S. de A.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.)

Depósitos en Palma: Droguería del Centro Farmacéutico en la Vda. de A. Benassar y en todas las farmacias y droguerías más acreditadas del mundo.

# INFORMACION

## Sobre la ley de caza.

Afortunadamente dimos cuenta a nuestros lectores de que la Cámara Agrícola Belear había encargado a una comisión compuesta de seis abogados socios de misma el estudio de la nueva ley de caza principalmente en lo que las disposiciones en ella contenidas pueden afectar el derecho de propiedad.

Dicha comisión ha emitido ya dictamen razonado sobre los extremos sometidos a su estudio que fueron los siguientes:

1.º Si la nueva ley de caza garantiza debidamente, o por el contrario vulnera el libre ejercicio del derecho de propiedad territorial, frente a frente del derecho de cazar concedido a las personas mayores de quince años.

2.º En el caso de vulneración, explicar fundamentalmente la clase de agravio que recibe el derecho de propiedad territorial, y proponer las oportunas reclamaciones y reformas que importe pedir para que quede a salvo el citado derecho.

3.º Y si del profundo análisis de la ley resultare que la actual diversidad de criterios cabe atribuirse tan sólo a ambigüedades de exposición, a falta de claro enlace en las ideas o a defectos análogos fáciles de subsanar en el futuro reglamento para la aplicación de la ley indicar de un modo categórico los artículos que en aquél deben incluirse taxativamente para que la ley de Caza no se convierta en madraza de la propiedad rústica.

Después de atinadas consideraciones respecto del articulado de la citada ley comparándola con las anteriormente promulgadas en España sobre la materia; y relacionándola con la vigente de asentamientos, consideraciones que no reproducimos por su mucha extensión, llega la comisión a deducir las siguientes conclusiones.

De todo lo expuesto, y para dejar contestados los extremos que la Cámara Agrícola interesa se dilucidan, formulamos las infrascriptas las siguientes conclusiones.

1.º La vigente ley de Caza no vulnera el libre ejercicio del derecho de propiedad, tal como lo han entendido nuestras leyes y lo define el Código civil.

2.º La ley de Caza, respetando el derecho del propietario, más aún que la de 1879, pues estendiendo en su beneficio las facultades de los Guarda Jurados de los vedados, regula el ejercicio de la caza en los terrenos de dominio particular, concediendo al dueño de tierras la facultad exclusiva de cazar en ellas en cualquier época del año, sin más limitación que la de no poder cazar con reclamo de perdiz a menos 1000 metros de sus vecinos, a quienes en otro caso perjudicaría, siempre que se exprese en esta su voluntad de tenerlos, vedándolos en la forma que la ley determina, que es estando al corriente en el pago de la contribución que corresponde a su finca debidamente empadronada, y colocando en ella en sus límites a todos aires, en sitios fácilmente legibles, tabillas ó piedras con letreros que digan «vedado de caza»; amparándose, en su derecho d

que nadie case en su finca siempre que la tenga cerrada ó simplemente acotada ó amojonada visiblemente; y permitiendo el extraño que case en ella únicamente cuando no constándole en modo alguno la prohibición del dueño, en cualquier forma manifestada, estén levantadas las cosechas.

3.º Convendría que, á ser posible, el Reglamento á dictar contuviera las siguientes disposiciones: 1.º La veda para toda clase de caza, en Baleares, empezará en 15 de Enero y terminará el 15 de Agosto. Las palomas camprestres, torcaes, tórtolas y codornices podrán cazarse sin embargo, desde 1.º de Julio en los predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aún cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

2.º Las liebres se entienden equiparadas á los conejos.—3.º La facultad de cazar, en fincas de propiedad particular que no estén materialmente cerradas, acotadas ó amojonadas, concedida al mayor de 15 años, se entiende sin perjuicio del derecho que el propietario tiene de impedirlo.—4.º Los Guardabosques jurados, que los propietarios pueden nombrar para la custodia de sus predios tendrán las mismas prerrogativas que concede la ley á los vedados de caza, salvo el derecho de usar escopeta de caza, para lo cual no podrán ser autorizados.—5.º El derecho de cazar con la amplitud que establece el art. 18 de la ley á favor del propietario ó arrendatario de terrenos vedados, se entiende extensivo á los individuos de su familia y transmisible á sus dependientes y á los extraños mediante autorización escrita. Los extraños, sin embargo, deberán proveerse de la correspondiente licencia de caza.

Palma de Mallorca 10 de Noviembre de 1902. Pedro Sampol.—Mariano Canals.—Francisco Socas.—Jaime Serra.—Antonio Sbert, Miguel Rosselló y Alemany.

## Línea de vapores

Hace algún tiempo que en ésta circula la noticia de que una compañía catalana piensa establecer una línea de vapores entre Barcelona y los puertos de Palma y Mahón.

En un principio no nos hicimos eco de la noticia por creer se trataba de un canard.

Del Diario de Comercio de Barcelona, correspondiente al 3 del actual copiamos la siguiente noticia:

«Un sindicato de esta ciudad tiene adelantados sus estudios para crear una línea de vapores dirigidos y administrados entre esta ciudad y las Baleares.

A la Isla y a la Marítima se les harán proposiciones para adquirir sus barcos á fin de evitar la competencia, asegurándose que tanto si se vienen como no, se establecerá la nueva línea.»

## Matureros

Esta madrugada al entrar en la ciudad los carros de las verduras, los dependientes de consumos de la puerta de S. Antonio han encontrado ocultos en uno de aquellos, cinco sacos llenos de sal que han aprehendido, y ésta misma mañana en el Fleafo del Muelle han aprehendido también aproximadamente un kilo de embutidos á una señora que entraba en su carruaje.

Estos casos parece se repiten con la lamentable frecuencia al llegar la época

que días pasados se aprehendieron cinco kilos de embutidos en la puerta pintada, que los Dependientes, encontraron ocultos bajo los almohadones de los asientos de un carruaje particular; y en la puerta de S. Antonio fueron también aprehendidos á otro carruaje en el que iba dos señoras con dos criadas, nada menos que cinco kilos de jabón blando cinco kilos de manteca de cerdo y tres botellas de licores.

También parece que los lecheres no se contentan con adulterar su mercancía, pues la pasada semana á uno de ellos en la puerta Pintada, le encontraron un doble fondo lleno de alcohol en el cántaro donde al parecer introducía la leche.

## Los patronos y la Junta de Reformas Sociales

Anoche en la Asistencia Palmerosa se reunieron unos sesenta industriales con el objeto de cambiar impresiones para la elección de los seis representantes de los patronos en la Junta local de Reformas Sociales.

Los allí reunidos llevaban la representación de mas de docientos industriales, quienes acordaron proponer la siguiente candidatura para entrar á formar parte de la referida Junta: D. Alfonso Bueno y Juan, D. Bartolomé Roger Crepi, D. Bartolomé Barceló Mir, D. Guillermo Mateu Bonet, D. Damian Frau Quintana y D. Antonio Vidal Morgues.

Debemos llamar la atención de los patronos sobre la conveniencia de asistir mañana á las doce á las Casas Consistoriales con el objeto de proceder al nombramiento de los vocales que han de formar parte de la Junta de Reformas sociales.

Los recordamos que para asistir con voz y voto á la referida reunión, es decir, para ser considerado como patrono será necesario que en el acto exhiban á la presidencia el recibo del cuarto trimestre de la contribución que que satisfagan al Estado. Deberán entregar además en papel blanco común la lista nominal de los obreros, mayores de 17 años de edad, cuyo jornal satisfaga ó trabajen á sus ordenes.

Formada la relación de patronos, se procederá entre ellos á la elección de los seis que han de formar parte de la Junta, por medio de candidaturas, quedando elegidos los que obtengan mayoría de votos.

La Junta de Reformas Sociales, está llamada á desempeñar importante papel en la sociedad, por esto encarecemos á todos los patronos la asistencia á la reunión de mañana.

## Asuntos municipales

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Hacienda; ha resultado los asuntos que había pendientes.

Se ha acordado invitar á todos los proveedores contratistas y acreedores del Ayuntamiento por servicios realizados en el año corriente á la presentación y cobro de las facturas pendientes; y se encarece la necesidad de formular las que se refieran al presente mes de diciembre en los dos primeros días de enero próximo, toda vez que la demora podría ocasionarles retraso en el percibo de sus créditos.

Para mañana se halla convocada la Comisión de Obras.

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Alumbrado.

Ha aprobado el pliego de condiciones por que se ha de regir la subasta para el alumbrado público en los suburbios de esta ciudad.

Dicha subasta se hará alternativamente para el alumbrado por acetileno y por petróleo.

El pliego de condiciones se presentará en la próxima sesión para la Aprobación del Ayuntamiento.

## Descanso dominical

A noche en uno de los salones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental se reunió la Comisión encargada de las medidas para alcanzar el descanso dominical en Palma y los pueblos de esta isla.

El Sr. Font y Monte os seguidamente dió cuenta de que la presidencia nombrada para redactar las bases á que debía de sujetarse el descanso dominical, había formado las siguientes, que fueron aprobadas por unanimidad:

1.º El descanso dominical debe ser extensivo á todos los establecimientos mercantiles é industriales, tanto de la capital como de todos los pueblos de la isla, exceptuándose únicamente las farmacias, telonías y expendidurias de artículos de primera necesidad. En esta forma el mismo tiempo que se hacen extensivas á todos las ventajas que el rep. tido descanso dominical ha de proporcionar, se evitan perjuicios á de

2.º Quedan autorizados los dueños de establecimientos para que en cuantas defunciones ocurran puedan vender los géneros necesarios para confeccionar los vestidos del cadáver y construcción del ataúd, siempre que el comprador lleve una autorización del cura párroco de la parroquia ó de su encargado cuyo documento debe quedar en poder del vendedor para su justificación.

3.º Se constituirá una comisión de vigilancia, compuesta de tantos principales como dependientes, presididos por un síndico á su elección. Esta Comisión que será designada por sorteo y cuyo cargo será obligatorio, debe ser renovada por trimestres siendo eliminados de los sorteos todos los que hayan ejercido este cargo. Tendrá por objeto vigilar tanto en la capital como en los pueblos de la Isla, el estricto cumplimiento del descanso dominical, delatando cualquier infracción al Sr. Alcalde presidente de la Comisión permanente, á la que convocará inmediatamente dandocuenta de lo ocurrido.

Reunida la Comisión permanente con asistencia de los individuos de la vigilancia que hubieren delatado la infracción y del interesado para oír sus cargos se procederá á instruir el oportuno expediente el cual deberá ser fallado dentro del cuarto día por mayoría de votos de los asistentes; no teniendo voto el delator aunque fuera de la Junta permanente.

La falta de asistencia del interesado no implicará en ningún caso la dilación ni fallo del nombrado expediente.

5.º Como garantía del cumplimiento del descanso dominical que se persigue, entendiéndose por tal el no hacer operación alguna aun que fuere á puerta cerrada, todos los establecimientos firmarán un documento á la vista á favor de la persona ó personas que se determinen, siendo depositados en el sitio elegido por los comerciantes é industriales por una cantidad igual á la cuota fija designada por el Estado á cada gremio por contribución industrial, cuyo documento se negociará el día siguiente de haber fallado el expediente que probara la infracción cometida.

6.º Cuando un comerciante é industrial haya faltado ó se le haya impuesto la pensión establecida en la base 5.º viene obligado á firmar de nuevo otro documento igual al anterior, pero de doble cantidad, para el caso de reincidencia en el cual deberá pagar el doble.

7.º De las cantidades que se hagan efectivas por imposición de la penalidad establecida en la base 5.º disfrutará de una tercera parte el dependiente ó dependientes, sean de la clase que fueren, que hagan la delación y las dos terceras partes restantes quedarán á disposición de la Comisión permanente, destinándose en primer término para cubrir los gastos de vigilancia, dando cuenta del romanesco que tal vez resultare á fin de año á la Junta General que será convocada para que lo distribuya en la forma que crea conveniente, siempre que sea aplicada á actos benéficos.

8.º Fijar una cuota al año, según la contribución que se satisfaga al Estado; de 25 á 250 pesetas, la cuota será de una peseta; de 251 á 500 pesetas, será de tres pesetas y de 501 á 1.000 pesetas, será de 5 pesetas. Estas cantidades serán anticipadas.

9.º Teniendo en cuenta que son varios los pueblos que celebran sus ferias en domingo y considerando que permaneciendo cerrados los establecimientos, se irrogarían graves perjuicios al Comercio, quedan autorizados los dueños de todos los establecimientos para tener los abiertos si así lo conceptúan conveniente, sin que pueda imputárseles la falta de no cumplir con el descanso dominical.

Igual excepción se hace referente á la feria de Ramos y á la de Santo Tomás, que se celebran en Palma.

Exceptuase igualmente la carga y la descarga de los vapores correos y trasatlánticos y trabajos de escritorio, aún cuando es costumbre del Sr. Comandante de Marina no permitir ninguna operación, sin haber obtenido previa autorización del Prelado.

Esta Ponencia cree haber cumplido con la misión que se le confió y está persuadida de que animados todos de buena fe, pronto podrá obtenerse el fin que se persigue, sin que para lograrlo se lastimen intereses de ninguna clase.

## CAFÉ MAHONÉS

Todos los días variados conciertos de ocho á once.

Programa para esta noche

1.º Sinfonía «Campanens».—2.º Gavetta «Labra Coralina».—3.º Duo de «La Revoltosa».—4.º Preludio de «Cavalleria Rusticana».—5.º Pont-purri de «El Bateo».—6.º Mazurka de «Los Países».

Anoche en este teatro se congregó numerosa concurrencia, abundando el elemento militar, con uniforme. La función era dedicada al cuerpo de Artillería, por ser ayer la fiesta de su patrona.

Representóse Otello y en la producción de Verdi, Cardinali arrancó aplausos al público en todos los actos. Le secundó en el difícil papel de Y-go, el barítono Sr. Conti quien dijo muy bien el brindis, el dúo con Otello, del segundo acto, y el dúo con Cassio.

La tiple Sra. Escrichi discreta toda la noche y alcanzando aplausos en el Ace Maria.

Al final de todos los actos los artistas fueron llamados á escena acompañados del maestro Petri.

Los carteles han anunciado que en breve debutarán la tiple Sra. Maguet y el bajo Sr. León.

## LIBRICO

Mañana abrirá sus puertas el teatro Lírico con la gran compañía ecuestre que dirige el Sr. Alegria.

En el patio se ha levantado un tablao sobre el cual se ha instalado la pista.

En la lista de la compañía, que ayer insertamos, figuran notables artistas.

Para dar lugar á la colocación de la pista, ha tenido que variar completamente el puesto que ocupaban las butacas en el patio, por cuyo motivo la Empresa nos ruega anunciemos á los señores Obligacionistas que el día de mañana des de las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, para escoger la butaca que más les convenga entre las de proscenio y una fila de las del patio, que quedará reservadas al efecto.

## Teatro Lírico

### Circo Ecuestre

Gran Compañía Ecuestre, Gimnástica, Acrobática, Cómica, Musical y Mímica de Gil Vicente Alegria, bajo la distinguida dirección de doña Micaela R. de Alegria.

## LISTA DEL PERSONAL

Director de pista y de espectáculos, Mr. Alexandre.—Los célebres é incomparables Familia Bristore, notabilísimos artistas de reputación europea.—La intrépida y sin rival acrobática señorita Lucianova, del Gran Circo Adriano de Roma.—La bella eucyere Rosita del Oro.—La notable jongleuse épica, Mde. Encarnación Santolaya.—Mr. Pietro y Madame Consuelo, en sus elegantes ejercicios ecuestres de Le Goumeux et ses Pretendus, terminando con el Vals renversé.—El fenómeno del siglo XX Mr. V. Y. De Henu, renombrado pintor (sin brazos), que pinta en che minutos, con los pies, magníficos y sorprendentes cuadros.—La hermosa artista rusa Madame Becaraneff, del Gran Circo de San Petersburgo, con su magnífica «La amestrada» y su incomparable Perro Felotari.—La renombrada y aplaudida Troupe Peresoff, en su extraordinario y sorprendente número (Un diner agité dans un restaurant parisien).—Mlle. Bena Aladine, avec ses pernoquets merveilleux.—Mrs. Ernesto y Theodor, los dos profesores lípicos del Gran Hipódromo de París.—La fille de l'air, Mis Ida, del Circo de Munich. Les non plus ultra en las tres barras fijas con doble salto mortal. Leo Riego y Harge.—La joven gimnasta Mies Leo, del Nuevo Circo de París.—La simpática artista Mlle. Annunziata, del Circo de Berlín.—Los incomparables artistas Fratelli Morandini Mlle. Teresina, del Gran Circo de Lyon.—Le jongleur mondain Mr. Oberles, del Circo de Bruxelles.—El popular y original Olow Waldeman, acompañado de Tonto Glásamo, con su extraordinaria Corrida de Toros ejecutada por perros.—Los chistosos clowns saltadores Rico, Kico y el Tonto Peco.—Caballos amestrados de varias razas.

Precios diarios sin entradas

Palcos plateas y primer piso, pesetas, 10'00.—Id., id. Segundo piso, 7'50.—Butacas de pista sin id. 0'40.—Butacas de escenario sin id. 1'40.—1.ª fila de anfiteatro, 1'00.—2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª fila de id., 0'40. Butacas de anfiteatro 1 peseta.

Entrada general 0'60 pesetas.—Medias entradas id 0'40 id.

Las funciones serán amenizadas por una notable orquesta compuesta de 24 profesores.

Los jueves, Grandes Matinées Parisienses, dedicadas á los niños.

Queda abierto un abono de mode para las funciones que tendrán lugar los jueves no festivos de cada semana.

Detalles en la administración del local.

# Causa por disparo de arma de fuego

## Prueba documental

A las once y diez minutos se reanuda la sesión, empezando por la prueba documental.

El Fiscal hace leer la prueba de la descripción del lugar en que ocurrió el suceso, y la de la descripción del revolver Smith.

El Sr. Fiscal en sus conclusiones finales dice que el procesado es autor del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada.

El procesado es autor del hecho por haber tomado participación directa en el mismo.

Modifica sus conclusiones provisionales y hace definitiva la de imponer al procesado la pena de 6 meses y 1 día de prisión correccional, además del pago de costas y accesorias.

El letrado defensor no ha hecho leer ninguna prueba documental.

## Informe del Fiscal

El Sr. Presidente del Tribunal concede la palabra al Sr. Fiscal para que pueda sostener sus conclusiones definitivas. «Este juicio es muy diferente de otros de la misma índole que suelen verse en esta Audiencia.

Son muy distintas las causas que lo han motivado y muy distintos los contendientes.

El procesado es abogado, concejal de este Excm. Ayuntamiento, literato y periodista.

El damnificado es periodista y autor dramático.

Veo que las personas que han intervenido en el suceso ocupan alta posición entre la buena sociedad palmesana.

El público que asiste a la vista es diferente del que ordinariamente suele venir a esta clase de juicios.

Este numeroso público aquí reunido, que representa la parte moderada de la tranquila ciudad de Palma, espera la solución de este melodrama lírico que se produjo el 24 de Abril último en la principal e importante calle de la Unión de esta ciudad y en el cual intervinieron D. Luis Martí y D. Ricardo Salvá.

Este público viene con sed de justicia. Apesar de motivar el hecho un arrebato del Sr. Martí, que en aquel momento no era responsable de sus hechos, el delito, la falta, existe y yo tengo el deber de pedir para ella el castigo.

En este juicio en el que se presentan tantos testigos que tergiversan ó quieren desfigurar los hechos, el letrado defensor no ha de encontrar campo para decir: «Aquí no ha pasado nada». «Se han disparado tiros al aire».

Existiendo tantos resentimientos entre los Sres. Martí y Salvá son absurdas las declaraciones que hicieron varios testigos los cuales dijeron haber visto al Sr. Martí dirigirse a las gradas del Teatro Lírico y éste encontró al señor Salvá y se cruzó palabra alguna con él. Este es inverosímil.

En un principio los testigos creyeron ver en manos del Sr. Martí un revolver ahora afirman haber visto unos gemelos nikelados.

Esto es absurdo.

Yo, en mi difícil misión, ante los testigos que tergiversan sus declaraciones sin tener en cuenta su conciencia, ya no me queda más baluarte de defensa, que el zaguán de Telégrafos.

Podrán cambiar las declaraciones los peritos armeros, podrán cambiar las huellas de los disparos que quedaron impresas en el zaguán de la Estación Telefónica.

¿Es posible creer que el Sr. Martí lleve en el bolsillo un revólver, tan sólo para alarmar?

Para alarmar se lleva una bocina, un pito. (Risas en el público.)

(El Sr. Fiscal se dirige al público diciendo que sus palabras no han de servir para diversion.)

El testigo Romero, que por el uniforme militar que vestía pensaba diría la verdad vea que, tergiversa también los hechos.

Se ha declarado el procesado dice que disparó para no aparecer cobarde socialmente.

El artículo 1.º del código califica el hecho de delito de homicidio frustrado.

El Tribunal se encarga de depurar las declaraciones de los testigos y peritos.

Como fiscal he atenuado todo lo que podía la pena para el procesado.

No puede decirse que es un disparo al aire porque hay huellas de los proyectiles en la pared del zaguán.

El Fiscal termina su informe pidiendo justicia al Tribunal, pues así lo reclama la cultura de Palma.

## Discurso de la Defensa

Se esperaba con ansiedad el discurso del letrado Sr. Pou y Magraner, defensor del Sr. Martí.

D. Sr. Pou empieza su discurso de este modo.

«En dos situaciones apuradas se encuentra un letrado defensor al desempeñar su cometido.

Una es cuando contra el procesado se presentan cargos infinitos, imposibles de debatir y por tanto de defenderlo.

Otra es cuando el procesado no tiene ningún cargo contra él y no obstante se quiere castigarlo.

Yo me encuentro en esta última situación.

Contra el Sr. Martí no pesa ningún cargo; así lo hemos podido probar con las declaraciones de los testigos y de los peritos armeros.

No basta que el Ministerio Público desoconceptúe las palabras a los testigos; no bastan palabras, han de presentarse pruebas.

El Sr. Fiscal dice que el testigo A. y el testigo B. tergiversan sus declaraciones. ¿Porqué lo dice el Ministerio Fiscal?

Ha evocado al público que llena la Sala y dice que es diferente del de otras causas. ¿Porqué ha visto público distinto?

Yo en los 30 años que llevo de profesión de abogado he visto muchas causas sobre disparo de arma de fuego y no noto diferencia entre el público. Siempre al mismo con relación al tiempo.

Este numeroso público que asiste hoy a este juicio es porque se interesa por la suerte de D. Luis Martí, porque está convencido de la inocencia del mismo y por tanto quiere verlo libre; con la cual se haría justicia.

Lo quiero decir que entre el público no haya personas que desearían el descurtamiento del Sr. Martí y esto se lograría condenándole.

Esto podría suceder; pero esto no ha de suceder.

Analicemos los hechos pero con pruebas, no como lo ha hecho el Ministerio Fiscal.

Salvá y Martí eran muy amigos, casi hermanos. Sirvieron a la vez como oficiales en el Ejército.

Afiliados los dos en el partido republicano creyeron prudente abandonar el servicio de las armas y así lo efectuaron.

Antes de seguir, séame permitido una alevadía.

Defiendo a Martí, no porque milito en el mismo partido político sino porque es mi muy amigo mío.

Hecha la salvedad prosigo en la relación que hacía.

La amistad que sostuvieron el señor Martí y el Sr. Salvá se amortiguó después de una campaña sostenida contra la minoría republicana por el Sr. Salvá en un periódico de esta capital.

Los dos amigos dejaron de serle negándose el saludo mutuamente.

Ultimamente en la revista *Tutti ti mundi* el Sr. Salvá la escribió para ridiculizar al Sr. Martí y otras personas y para acaparar dinero.

Se escribió el *Tutti ti mundi* con el afán del lucro del engaño.

Esto es lo que considero, de la conducta de Salvá.

Despellejar y ridiculizar al Sr. Martí en el escenario del Teatro Lírico.

La conducta de Martí ya es muy diferente.

Tiene la honrosa profesión de abogado y desempeña el alto grado de Síndico por la mayoría que apreciaba sus elevadas dotes.

No quiere por tanto ser ridiculizado en el Teatro por medio de una revista.

Para juzgar el asunto hemos de cambiar el personaje ridiculizado con nosotros mismos.

¿Qué haríamos entonces?

Todos tenemos conciencia y todos tenemos sangre.

¿Qué merecería?

Lo dejo a la consideración de cada cual.

Testigos de mucha honradez dicen que vieron en los pasillos del Teatro al Sr. Martí llevando unos gemelos nikelados.

Otra persona conocida de toda Palma por su honradez, el amigo D. Antonio Villalonga, concejal del Ayuntamiento afirma que vio salir del pecho de la corporación Municipal al Sr. Martí llevando en la mano unos gemelos nikelados.

Esto mismo afirman tres testigos más concejales del Ayuntamiento también.

Suponer que el Sr. Martí quería matar al Sr. Salvá es un absurdo.

De quererlo hubiese corrido en su busca cuando lo vio, y con el revólver de doble efecto que llevaba descerrajar le tiro tras tiro.

Crear otra cosa es un absurdo.

Le que pasó aquella noche es que Salvá estaba huido y al ver a Martí este se le agigantó.

La carga que más pesa en este juicio sobre el Sr. Martí es que el hecho fue telegrafiado a los periódicos de Madrid todo cambiado, todo tergiversado, y también se telegrafió a D. Alejandro

Este cambio y tergiversación es muy natural.

Salvá, al preguntarle ayer donde se encontraba al sonar el primer disparo, dijo que a unos 2 metros distante del zaguán de Telégrafos y al hacerle el segundo disparo junto a la jamba izquierda del portal del citado zaguán.

Las huellas que dejaron los proyectiles una está en la escalera de la estación telegráfica y otra en la jamba derecha del indicado portal.

Esto basta para afirmar que el Señor Martí devió la puntería en un disparo 180º y en el otro unos 80º.

Los proyectiles, por tanto no iban dirigidos al Sr. Salvá, y el Sr. Martí utilizó del revólver tan sólo ladetación, no las balas.

Si hubiera tenido a mano una bocina ó un pito ó... un cuerno lo hubiera utilizado el Sr. Martí, Sr. Fiscal, para alarmar.

Si hubiera llevado alguno de esos instrumentos sonoros que ha citado el Ministerio Público el Sr. Martí los hubiera utilizado.

Las declaraciones de los peritos y testigos, algunos de ellos tiradores notables, todas están conformes en que el Sr. Martí quiso desviar la puntería.

Oita varias obras para explicar que el tiro era desviado.

En este hecho no hay delito, sino falta de disparo de arma de fuego dentro de la población, sin tomar precauciones.

Lee varias casaciones del Tribunal Supremo.

Los procesados en dichas causas que habían obrado en defensa propia fueron eximidos de pena.

Del hecho de autos descárgase el estremo de *Tutti ti mundi*, la escena de *Los Descamisados* y el querer poner en ridículo al Sr. Martí, y no tendrá motivo para el sumario.

Esta exposición del Sr. Martí, al ridículo que no ha de tenerse en cuenta? (El Sr. Pou se excusa.)

Tengo que hablar fuertemente.

Son errores judiciales y este es muy trascendental.

Vemos al Sr. Martí sentado en el banquillo de los acusados y al Sr. Salvá pasearse por las calles.

Termino diciendo que en el hecho no hay delito.

Yo tengo al Sr. Martí por muy digno de ocupar a mi lado el puesto de letrado; y téngase presente que al hombre criminal yo no le admito.

Un caballero de la clase de Martí no es capaz de cometer el atentado que se le imputa.

Termino su discurso pidiendo la libertad del procesado.

## Concluso para sentencia

El presidente levanta la sesión declarando el juicio concluso para sentencia.

## PALMA

Queda abierto el pago de los alquileres de los edificios de las Escuelas públicas de este Municipio correspondientes al segundo semestre del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Nuestro amigo D. Benito Pomar, Agente en esta capital, de la compañía francesa de vapores C. Oaillet Du Villard, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Huelga continua estacionada. Imposible decir si esta semana saldrá el vapor. Se lo comunicaré tan pronto pueda feartuarlo.—Caillier.»

En la plaza de la Constitución n.º 116 mañana se exhibirá al público, por primera vez en esta capital, un verdadero fenómeno.

Se trata de un hombre que, si no mienten los anuncios, pesa 230 kilogramos y consume diariamente medio canero, 2 kg. de arroz, 1 kg. de patatas, 1 que, de bola y 4 litros de vino.

La policía ha detenido a una muchacha que se había fugado de la casa paterna.

Se la encontró sirviendo en una casa particular, y esta mañana ha sido puesta a disposición de sus padres.

En la plaza del Rosario han empezado las obras para la construcción de un depósito de agua.

Para practicar las obras se ha levantado una cerca de sillares con el fin de evitar desgracias de los transeúntes.

La distinguida bordadora Doña Catalina Pujol, vinda de Horrach, acaba de adquirir un precioso terno blanco para la Iglesia Parroquial de la villa de S'uya costeado por cuestación pública del pueblo debida a las excitaciones del digno Parroco D. Juan Verd.

NOVEDADES PARA SEÑORA

Almacenes Montaner.—Síndico 2 a 10

OVO LECITINA BILLON, contra la diabilidad general.

DESPUES DE LA CURA EL PAGO.—Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos curas ó inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico Costanzi».

Las personas que no hayan probado los parches de Wasmuth, en el reloj, por parecerles demasiado caro el precio de 2 pesetas, pueden ahora hacer un en-sayo con este tan conocido producto, puesto que ya partir de esta fecha queda reducido su precio de venta a 6 reales.

UN NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA ENFLAQUECER. Interesa leer anuncio 4.ª página.

## Por telégrafo

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION) Azcárraga.—Silvela sube Madrid 4 a las 17'45.

El general Azcárraga no pudiendo ir personalmente a Palacio, a causa de tener un nieto suyo atacado de sarampión, ha enviado su consulta por escrito.

La opinión unánime entre los políticos, exceptuando los monteristas y tennistas, es que la crisis se solucionará siendo llamado a formar nuevo gabinete el Sr. Silvela.

Desórdenes en Barcelona Madrid 4 a las 19.

Han seguido hoy los desórdenes en Barcelona, ocurriendo luchas entre varios grupos de estudiantes.

Estos han quedado multitud de ejemplares de periódicos madrileños.

La Universidad sigue cerrada.

Se ha celebrado una reunión del Rector y los deseamos de las Facultades.

Noticias de Oeuta Madrid 5 a las 9'30.

Se ha reunido la Kábila de Benissid, haciendo entrega de su bandera al Gobernador de Tetuán.

Conducidos por los askaris, han marchado los obreos y moros detenidos.

Espérase la llegada del alcalde a Oeuta para preparar la traslado de los restos de los soldados españoles muertos en la campaña de 18rucoontra M6.0sar.

Manzano en Madrid Madrid 4 a las 19.

Ha llegado a esta corte el ex-gobernador de Barcelona, Sr. Manzano.

Ha declarado, que la policía que penetró en la Universidad obedecía a órdenes ajenas.

Afirma que el Gobierno le autorizó para dar explicaciones y desagraviar al claustro universitario, y que los barceloneses le hicieron una entusiasta despedida.

Los concejales de Pamplona Madrid 5 a las 10.

Han ocurrido serios desórdenes en el consistorio municipal de Pamplona.

En la sesión anterior los concejales carlistas acordaron celebrar cabildo a las once de la mañana, y el Alcalde suspendió aquel acuerdo.

En la sesión de ayer, que fué borrascosísima, los republicanos protestaron, acogiendo con gritos las pretensiones de los carlistas.

Estos a su vez les insultaron. El concejal carlista San Julián arrojó un canchero de metal al concejal republicano Utray sin tocarle.

Produjose un monumental escándalo. Levantóse la sesión y púsose en conocimiento del Gobernador lo ocurrido.

El Sr. Utray y los elementos liberales se hallan excitadísimos.

Convento asaltado Madrid 5 a las 9'30.

Comunican de Zaragoza que unos ladrones intentaron robar en el convento de Santa Ana, del término de Garrapinillos.

La madre Superiora púsose a tocar a rebato, con lo que puso en fuga a los malhechores, los cuales son activamente perseguidos.

Farmacia incendiada Madrid 5 a las 10.

Un violento incendio ha destruido en Pamplona una farmacia de la calle de Obapitela.

Las pérdidas resultantes son muy considerables.

La botica ha quedado reducida toda a cenizas.

Telegrafian de Gijón que los comerciantes de aquella capital se reunieron en el Circulo Mercantil para acordar la conducta que les convenga adoptar ante la petición del descanso dominical formulada por los dependientes de comercio.

Nadie logró entenderse profiriéndose voces y prodigándose insultos, se produjo un gran tumulto.

El presidente hubo de levantar la sesión sin que se hubiese acordado nada.

Los dependientes se proponen hacer el domingo próximo una manifestación, obligando a los comerciantes a cerrar sus establecimientos.

Se han tomado precauciones. Incendios en Bilbao Madrid 5 a las 10.

Se ha encendido en Bilbao un depósito de aceite en la ribera de Deusto.

Las pérdidas ascienden a unas 80.000 pesetas.

También se ha declarado un incendio en las bodegas del vapor *Bravo*, perdiéndose gran parte del cargamento.

La Asamblea federal Madrid 5 a las 10'15.

En la reunión celebrada anoche por la Asamblea federal tomaron los siguientes acuerdos:

Mantener la concordia con los demás partidos republicanos;

Infundir y propagar la enseñanza laica; y

Celebrar un mitin de propaganda. Con esto la Asamblea ha dado por terminados sus trabajos.

El oro argentino Madrid 5 a las 16.

El oro en la República Argentina se cotiza a 127'40.

Los catedráticos y el Rector Madrid 5 a las 10.

El Rector de la Universidad y los decanos de las Facultades, reunidos en junta, han acordado, en vista de los telegramas recibidos del conde de Romanones, darse por desagraviados.

Han acordado también que en el caso de dejar los alumnos de entrar en clase, perderán el curso.

El Rector, Sr. Rodríguez Méndez, ha dicho que obrará energicamente y no intercederá en favor de los estudiantes, si la conducta de éstos fuese incorrrecta.

Telegramas de Romanones Madrid 5 a las 10'10.

El conde de Romanones ha telegrafado a las siguientes personas.

Al Rector de la Universidad, diciéndole que mientras sea el ministro, no puede aceptar su dimisión; mucho más habiendo merecido sus actos la aprobación del claustro universitario.

«Lamento (añade) la suspensión de sesiones en el Parlamento, por no poder aclarar los hechos, y agradezco sus saludos.»

Al decano de la facultad de Farmacia, cele:

«Lamento su ofensa, que he hecho mía.»

Noticias posteriores dicen que el Rector de la Universidad ha presentado la dimisión.

Consultas Madrid 5 a las 12'45 (URGENTE)

El Rey ha consultado esta mañana con el Sr. Moret, el cual se ha mostrado reservado.

El Sr. Romero Robledo ha aconsejado que se forme un Gobierno cualquiera pero con las actuales Cortes.

El Sr. Maura hizo suyas las opiniones del Sr. Silvela.

El Sr. Lóez Domínguez se mostró partidario de una solución liberal y a ser posible un Gabinete de concentración.

El Sr. Canalejas dejó sus opiniones escritas y dijo a los periodistas que la mayoría no está suelta pero sí lo está el partido liberal; y que se hace precisa una campaña de propaganda democrática.

Madrid 5 a las 16. (URGENTE)

Interior contado . . . . . 74'05

Interior fin de mes . . . . . 74'15

Amortizable 5 por 100 . . . . . 94'05

Acciones Banco de España . . . . . 488'00

Idem Compañía de Tabacos . . . . . 410'50

Francos . . . . . 35'25

Libras . . . . . 00'00

Exterior de París . . . . . 84'85

MAFORIS CORRHOS

SALIDAS DE PALMA
Para Barcelona los martes, jueves y vienes...

LLEGADAS A PALMA
De Barcelona los lunes, miercoles y sabados...

Telegrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma, Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Soller...

Ferro-Carriles de Mallorca

TRENES PARA VIAJEROS
De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 6:40 mañana y 5:15 tarde...

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades ESTOMAGO.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS

Reob Antisifilitico Inyección Vegetal COSTANZI
Miles y miles de celebridades medicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado...

UNICOS PRODUCTOS A BASE DE HIGADO DE BACALAO ENSAYADOS Y APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
VINOS Y JARABE DESPINOY DE EXTRACTO PURO DE HIGADO DE BACALAO

ELIXIR TONICO RECONSTITUYENTE MARIOREIL
Poderoso y eficaz remedio contra la Escrófula, Linfatismo, Anemismo, Aneurisma, Debilidad por falta de nutrición...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDO
Domicilio Social.—Madrid. Call. de Olesaga, n.º 1.—(Pasaje de Recoletos)

A LOS QUE SUFREN DEL ESTOMAGO
PRESCRIBEN Y RECOMIENDAN LOS MEDICOS EL DIGESTIVO GARDANO
Elixir estomacal antigastrico. — Aprobado por la Facultad de Medicina...

Compra de muebles
Se desea comprar buenos y finos muebles antiguos, como arquillas, sillas de cuero estampadas...

Fotografia
BARCELONA
en piso principal y en el mayor sitio de la ciudad. Por necesidad de retirarse su dueño se traspasará...

NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA ENFLAQUECER
¿Quiere usted enflaquecer con seguridad en poco tiempo y sin el más pequeño inconveniente para la salud? Tome usted 'El The Medicin du Doctor Javau'...

Ojén superfino - BARCELO
Conocido por el mejor Anisado del mundo
40 Medallas y diplomas de honor

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL
siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama...

No más caspa, ni canas, ni enfermedades de la cabeza
EL TRICOFERO PADRÓ
que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés
M. CUCURNI
Propietario de las minas de tierras refractarias

EMULSIÓN FORCADA
UNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente...

ROJAS PELO BLANCO
Tintura del Doctor Jimeno
para talar el pelo de color castaño obscuro ó negro de pronto. Su empleo es sencillo y rápido...

SOLUCION BENEDICTO
ELIXIR DE FOSFOS DE CAL CON CROSOVAL
Preparada la más exacta para curar la tuberculosa, bronquitis, delirio, anemia, infección, gonorrea, enfermedades venéreas...